

SESION ORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los 25 días del mes de junio de dos mil veintiséis, se reúnen bajo la Presidencia de su titular, Dr. Marcos Jovanovic, y el total de los miembros presentes, cuya constancia se encuentra obrante a fojas 70 del Libro de Asistencia. -

Sr. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales, para comenzar con la Sesión del día de la fecha invito a la Concejal Laturraga a izar la bandera. -

Por Secretaría damos lectura del Decreto de Convocatoria. -

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL)

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°. - Convocase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 25 de junio de 2026 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 11 de junio de 2026.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones, Hacienda y Presupuesto y Acción Social Expte. Interno 8920 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Ordenanza ref. Fondo de Becas.-
- 5) Despacho en minoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 8947 iniciado por el Bloque Fuerza Patria Proyecto de Resolución ref. manifiesta repudio.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al D.E., a las Sras. Y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 10/26.-

Sr. Pte. Pasamos al tratamiento del punto 2 del Orden del Día.-

Sra. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Si ningún Concejál va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Pasamos al punto 3 del Orden del Día.-

Sra. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

ASUNTOS ENTRADOS

- 1) **INTERNO 8953** – Nota alumnas Escuela Secundaria N° 2. Solicitan reunión con Concejales. (PASA A LA COMISIÓN DE INICIATIVAS VECINALES)
- 2) **INTERNO 8954** – Nota de los Bloques La Libertad Avanza, Fuerza Patria y PJ/MDF. Proy. de Comunicación. Ref. Comercio “Brothers”. (PASA A LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS).-
- 3) **INTERNO 8955** - Nota Sres. Lautaro Pereyra y Manuel Pereyra. Proy. de Ordenanza ref. Regulación actividad gastronómica, cultural y recreativa nocturna. (PASA A LA COMISIÓN DE INICIATIVAS VECINALES).-
- 4) **INTERNO 8956** – Nota del D.E. Ref. Eleva respuesta al Expediente Interno 8919.- (SE ANEXA AL INTERNO 8919). -

Sr. Pte.: Pasamos al tratamiento del punto 4 del Orden del Día. Tiene la palabra la Concejál Hadán.-

Srita. Cjal. Hadán.: Gracias Señor Presidente. Es para hacer la moción de obviar la lectura del Proyecto.-

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del Proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra la Concejál Hadán

Srita. Cjal. Hadán.: Gracias Señor Presidente. Bueno, en esta ocasión quiero destacar que el compromiso de todos los Concejales para el trabajo en conjunto que hemos tenido para las modificaciones de esta Ordenanza de Becas. Ordenanza que se modifica prácticamente todos los años a partir del trabajo de la Comisión Evaluadora. Que no voy a mencionar estas modificaciones, porque bueno como acabo de decir, todos estamos en conocimiento, todos los Concejales de todos los bloques han trabajado para las modificaciones y es digno de destacar, así que desde ya que voy a adelantar el voto positivo de este Bloque. Gracias.

Sr. Pte.: Algún otro Concejál va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 3123/26 obrante de Fojas 16.868 a 16.885 del Libro Anexo.-

Pasamos al tratamiento del punto número 5 del Orden del Día.-

Sra. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Tienen la palabra las Señoras y Señores Concejales. Tiene la palabra la Concejala Medina.-

Sra. Cjal. Medina.: Muchas gracias, Sr. Presidente. Bueno, ya pasó un año en que se consumó la condena y la proscripción de Cristina Fernández de Kirchner, la dirigente política más importante de la Argentina de las últimas décadas, en un proceso que para millones de argentinos estuvo atravesado por arbitrariedades, irregularidades y una evidente intencionalidad política. Podrán estar de acuerdo o no con Cristina, podrán compartir o rechazar sus ideas, pero en democracia las diferencias políticas se resuelven en las urnas, no mediante la exclusión de quienes representan a una parte importante de nuestro pueblo. La historia Argentina nos enseñó el enorme daño que producen las proscripciones. Por eso nos preocupa profundamente que una dirigente elegida por millones de argentinos haya sido apartada de la competencia política a través de una sentencia que sigue siendo cuestionada por juristas, especialistas y organismos comprometidos con la defensa de los Derechos y las Garantías Constitucionales. Está presa la mujer que recuperó las jubilaciones para el Estado, que creó universidades, que amplió derechos, que hizo crecer el salario, que puso la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo nacional. Esta presa quien demostró que la Argentina podía desendeudarse y decidir su propio destino y casualmente quienes la condenan son los mismos sectores que nunca le perdonaron haber gobernado para las mayorías. Nos quieren hacer creer que esto es justicia, pero cuando la justicia se apura para condenar a una dirigente popular y es lenta o complaciente con los poderosos, deja de ser justicia para convertirse en una herramienta de persecución política. No les alcanza con haber apuntado un arma en su cabeza. No les alcanzó con años de operaciones mediáticas, no les alcanzó con intentar destruirla políticamente. Necesitaban sacarla de la cancha porque saben que les gana, y lo más grave es que esta proscripción ocurre mientras el pueblo sufre, mientras aumentan las tarifas, mientras los jubilados no llegan a fin de mes, mientras cierran comercios y miles de familias viven cada vez peor.

Con este Proyecto de Resolución se intenta defender un principio democrático básico en una democracia el pueblo tiene derecho a elegir a quien quiera, nadie puede arrogarse la facultad de decidir quién puede ser candidato y quien no .A Cristina la pueden condenar , la pueden proscribir , la pueden perseguir pero no van a poder borrar lo que hizo ni el amor de millones de argentinos y de argentinas por eso desde este Bloque reafirmamos nuestra solidaridad con Cristina Fernández de Kirchner y nuestra convicción de que no habrá democracia plena , mientras existan mecanismos de persecución y proscripción política. Gracias.-

Sr. Pte.: Algún otro Concejala va a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejala Arrachea.-

Sr. Cjal. Arrachea.: Gracias, señor Presidente. Hoy estamos tratando un proyecto de resolución impulsado por el bloque Fuerza Patria mediante el cual se pretende que este Honorable Concejo Deliberante exprese su repudio a la condenada dictada contra la ex presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner.

Desde nuestro bloque no vamos a acompañar esta iniciativa. Y no lo vamos a hacer porque entendemos que la Argentina es una República donde los poderes del Estado deben actuar con independencia. La causa a la que hace referencia este proyecto atravesó por todas las instancias judiciales correspondientes, garantizando el derecho de defensa y el debido proceso.

La ex presidenta fue condenada por un delito de administración fraudulenta en perjuicio del Estado en una causa vinculada a la adjudicación de obras públicas en la provincia de Santa Cruz. Esa condena no surge de una decisión política ni de una opinión partidaria, sino de un proceso judicial que se extendió durante años y que contó con múltiples instancias de revisión.

Por eso nos resulta llamativo que se pretenda presentar esta situación como un acto de persecución política o proscripción. En una democracia, el respeto por las instituciones también implica respetar las decisiones de la Justicia, aun cuando no coincidan con nuestras preferencias partidarias.

Además, creemos que este Concejo Deliberante debería concentrar sus esfuerzos en los problemas que afectan diariamente a los vecinos de General Madariaga: la situación económica, los servicios públicos, la producción, el empleo y las necesidades concretas de nuestra comunidad.

Señor Presidente, nadie está por encima de la ley. La igualdad ante la ley es uno de los principios fundamentales de nuestro sistema democrático y debe aplicarse a todos los ciudadanos sin excepciones, independientemente del cargo que hayan ocupado.

Por estos motivos, nuestro bloque no acompañará al presente proyecto de resolución. Gracias Señor Presidente.-

Sr. Pte.: Algún otro Concejala va a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejala Escobar.-

Sr. Cjal. Escobar.: Gracias Señor Presidente. Desde la Banca que hoy me toca representar quiero adelantar el voto positivo para este Proyecto.

En principio Yo voy a votar de acuerdo a las convicciones, de acuerdo a lo que considero que es saludable para el sistema democrático y sobre todo para un Estado constitucional de derecho.

En principio esto lo hago porque considero que el compromiso al cual Yo me debo, es un Proyecto político que si bien es cierto está encabezado por el Gobernador Axel Kicillof, pero también considero que no hay Proyecto Político que se pueda desenvolver y desarrollar si no son con reglas claras, justas e igualitarias hacia todos. En lo que hizo la alocución el Concejala Arrachea por la UCR, puedo comprenderlo. A todos nos puede parecer, que pasar por más de tres, cuatro, cinco instancias desde lo judicial entre apelaciones y demás eso podría llegar a configurar una verdad desde lo material, pero la verdad de la cosa es que las instancias judiciales a veces constituyen una verdad desde lo formal no así desde lo material.

También es llamativo en lo que ha sucedido de público conocimiento con la figura de Cristina Fernández , que se ha sentado una jurisprudencia desde lo penal, que no había sucedido nunca en la historia de la República Argentina y me atrevo a decir al menos en Latino América .No va a haber un funcionario próximo desde cualquier Ejecutivo que no pueda llegar a responder con prisión por algún acto de algún Ministerio o Secretaría .También considero Señor Presidente que hay momentos donde las discusiones de trinchera o de cartelera tienen que ceder ante ciertas ideas, antes de ciertas cuestiones que suceden en la gravedad institucional que ha sucedido.

Creo que el repudio que hoy tratamos, no se trata de una persona, y ahí es donde no tenemos que caer , no se trata de una persona , se trata de una forma primero de utilización del Poder Judicial de inferir en la voluntad del pueblo y ahí es donde nosotros como

legisladores, como concejales, como integrantes del Estado tenemos que estar alerta , porque considero y soy consciente y comparto con que nadie está por encima de la Ley., Pero lo cierto es que también hay un poder ahí arriba , que es la soberanía de el pueblo. Entonces cuando eso se altera mediante una sentencia judicial, de una proscripción, quizás no desde un hecho, digamos, de un hecho más explícito, es una proscripción implícita. Yo creo que la soberanía de el pueblo, tampoco tiene que estar por encima de la Ley, pero no me atrevo a decir que la tendríamos que poner por encima, sobre algunas ideologías o sobre los espacios políticos a los cuales cada una de acá pertenecemos.

Creo que se trata básicamente de eso, de defender los principios y los derechos constitucionales de un Estado de Derecho, porque en principio viene a garantizar, viene a garantizar vuelvo a decir, la soberanía de la elección de la gente. Si la gente no la quiere a Cristina que se exprese a través de las urnas, pero que se deje. No puedo dejar tampoco pasar por alto, Señor Presidente desde donde yo hablo, desde la conducción desde la historia misma, creo que el Peronismo a lo largo de toda la historia y sobre todo el siglo 20 ha sido Yo me atrevo a decir el único, capaz me estoy equivocando, pero sí estoy seguro que fue el Partido más proscrito en toda la historia de la República Argentina. Existió esto desde muchísimo tiempo, desde muchísimo tiempo, desde que a nuestro líder General Juan Domingo Perón, no se lo dejaba participar en las elecciones o se anulaban las elecciones.

Esta historia que no es que yo la estoy inventando, es parte de la historia Argentina a los Peronistas nos ha acompañado siempre, nos ha acompañado siempre y me parece que demás está decir cómo se resolvió la historia Argentina ante los avasallamientos de los derechos sobre todo en lo político. Así que yo creo, Señor Presidente como representado una idea que considero desde la política, desde una posición, desde la construcción, desde una mirada amplia por historia y por Peronista que soy, adelanto el voto positivo con respecto hacia el repudio hacia la compañera Cristina Fernández de Kirchner. Nada más Señor Presidente. Gracias.-

Sr. Pte.: Algún otro Concejál va a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Concejál Medina.-

Sra. Cjal. Medina.: Gracias Señor Presidente. No, quería tomar la palabra para contestarle al Concejál Pablo Arrachea que se refirió a la República haciendo cálculo yo por el tema de la independencia de poderes, no me olvido que Milei Poder Ejecutivo se jactó públicamente de haber puesto presa a Cristina él.

Por otro lado, nos minimizan los Proyectos de orden Nacional que solemos presentar desde nuestro Bloque y vuelvo a repetir, Madariaga no está, no es una isla, no está en medio de la nada, sino que está dentro de un país que tiene una historia y un desarrollo que pasa coas que son importantes y que hay que mencionarlas. Mucho más este tema. Y en el caso, en ese caso, en el caso de que ustedes consideren que no se debe presentar Proyectos Nacionales, tampoco lo deberían hacer Ustedes. Hace dos semanas tres se presentó el tema, un Proyecto por Luis Brandoni. Entonces en qué quedamos.

Y por otro lado, hablan de la justicia, de que tenemos que acatar la justicia de este país, cuando a las claras está que es una justicia que no es independiente. Todos sabemos del Fiscal Luciane jugando al fútbol en la Quinta de Macri y jactándose con su barrita del equipo de fútbol, y además la justicia en este caso no es imparcial ni igual para todos. Las condiciones de Cristina son mucho más severas que las condiciones por ejemplo de los genocidas. Asíque bueno, nada. Quería contestar eso y bueno muchas gracias.-

Sr. Pte.: Algún otro Concejál va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. DESAPROBADO POR MAYORÍA.-
Habiendo culminado con la Sesión del día de la fecha invito a la Concejál Laturraga a arriar la bandera.-